

MATRIZ DE RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del P.A. FONTUR.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente procedimiento.

Matriz de Riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Errores en la elaboración de la solicitud de contratación o documentos precontractuales publicados por el P.A. FONTUR.	Inconvenientes para la celebración del contrato que impidan su normal desarrollo y que pueden llegar a generar modificaciones en las obligaciones contractuales	3	2	5	MEDIO	P.A. FONTUR	Verificar la coherencia y consistencia de todos los documentos que hagan parte del proceso precontractual y su estructuración de acuerdo con el alcance del proyecto	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	DIRECCIONES LEGAL Y DE INFRAESTRUCTURA	Firma de la solicitud de contratación y documentos precontractuales	A través de la revisión de la solicitud de contratación y sus documentos anexos que realicen la Dirección Legal y la Dirección de Infraestructura en la estructuración del proceso.	Dentro de las actividades de estructuración y revisión de los documentos del proceso

2	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Inadecuado análisis económico estimativo del valor del contrato	Posible desequilibrio económico del contrato	2	3	5	MEDIO	P.A. FONTUR	Estructurar el presupuesto en función del alcance del contrato y las obligaciones del futuro contratista, de modo que se puedan prever todas las posibles variables que puedan incidir en la estructura de costos.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Durante la estructuración del proyecto y la solicitud de contratación	A través de la revisión de la solicitud de contratación y sus documentos anexos que realice la DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.	Dentro de las actividades de estructuración y revisión de los documentos del proceso.
3	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Confabulación de los proponentes (colusión)	Adjudicación viciada por error. Investigaciones disciplinarias y fiscales	2	3	5	MEDIO	P.A. FONTUR /	Evidenciada la posible conducta colusoria dar trámite a la autoridad competente	2	2	4	BAJO	NO	Comité Evaluador	Cuando se inicia el periodo de evaluación de ofertas	Dentro del periodo de evaluación de las ofertas	En etapa de evaluación de las ofertas presentadas y hasta antes de la adjudicación
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Variaciones de los componentes económicos necesarios para la ejecución del contrato	Puede generar posibles incrementos presupuestales al contrato que podrían ocasionar adiciones a su valor.	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA / P.A. FONTUR	Calcular adecuadamente los costos asociados a la ejecución del contrato, previo a la presentación de la oferta. En caso de llegar a presentarse este riesgo el contratista deberá probar tal situación, para que la entidad evalúe la viabilidad de reconocer adiciones.	1	2	3	BAJO	SI	INTERVENTOR	Inicio de la etapa de ejecución y durante la ejecución	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales	Permanentemente
5	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN / EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No publicación de la documentación del proceso de selección en el SECOP	Falta de publicidad en el proceso de contratación y de los documentos contractuales	1	2	3	BAJO	P.A. FONTUR	El responsable del proceso de contratación debe cargar los documentos a la plataforma del SECOP II	1	1	2	BAJO	NO	DIRECCION JURÍDICA	Aviso de convocatoria del proceso de selección	Verificación de la publicación del proceso de selección	Permanentemente
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN / EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en los Pliegos de Condiciones; o errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	Afectación del equilibrio contractual.	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	Dentro de la ejecución del proceso, realizar visita técnica al lugar de la obra antes de su inicio. Revisión constante del INTERVENTOR de la documentación elaborada por el contratista durante la ejecución del contrato.	1	1	2	BAJO	NO	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / INTERVENTOR	Etapa de planeación de la contratación, inicio de la ejecución	A través de las observaciones y/o solicitudes a que haya lugar que se presenten al respecto	Permanentemente

7	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No firma del contrato por el oferente seleccionado	Retrasos en la ejecución del contrato y afectación de las obras requeridas P.A. FONTUR	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	El abogado responsable del proceso de gestión contractual, una vez adjudicado el proceso de selección, debe comunicar al contratista seleccionado para que suscriba el contrato en la plataforma del SECOP II	1	1	2	BAJO	SI	DIRECCIÓN JURÍDICA	Con la firma del contrato en la plataforma del SECOP II y suscripción del acta de inicio	El responsable del proceso de contratación de P.A. FONTUR debe verificar la firma en la plataforma del SECOP II	Hasta la firma del acta de inicio
8	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Demoras por parte del contratista en la ejecución de las obras, en las entregas de productos y/o informes requeridos.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Puede generar sanciones y prórrogas.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Aplicación inmediata de los procedimientos para evitar la paralización del contrato y en caso de ser procedente la aplicación de las sanciones correspondientes	2	3	5	MEDIO	NO	INTERVENTOR	Inicio de la etapa de ejecución	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales	Permanentement
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	3	3	6	ALTO	P.A. FONTUR /	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y solicitar las adiciones presupuestales pertinentes en el caso que aumente el valor del contrato. Realizar las modificaciones a que haya lugar.	3	2	5	MEDIO	SI	INTERVENTOR Y CONTRATISTA	Una vez esté en firme por parte del Estado la imposición de nuevos impuestos o cargas parafiscales	Gestionando la implementación del tratamiento de forma oportuna	Cuando se requiera
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Hurto o daños presentados durante el transporte de los elementos y/o maquinaria al sitio en el cual se realizará la obra o en el sitio de desarrolló de la obra	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratista.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	Aplicación de controles, el interventor del contrato verificará con el contratista que tenga la disponibilidad de elementos y/o maquinaria que soporten aquellos que puedan extraviarse por pérdida o hurto, durante la ejecución del contrato. En todo caso el CONTRATISTA deberá contar con las respectivas pólizas o garantías que amparen por todo riesgo el equipo, y/o maquinaria que ponga a disposición del contrato.	1	2	3	BAJO	NO	INTERVENTOR Y CONTRATISTA	Inicio de la etapa de ejecución del contrato	A través de las observaciones que se presentes al respecto	Permanentement
11	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No pago oportuno, por parte del contratista, a toda clase de proveedores en relación con compras, alquileres, prestación de servicios, contratos, trabajadores etc.	Demandas hacia el contratista, que pueden desgastar a la entidad en procesos jurídicos.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Aplicación de control por el interventor durante la ejecución del contrato, para los pagos y solicitar para la liquidación los paz y salvos correspondientes. En caso de concretarse el riesgo en lo relacionado con pago de salarios y prestaciones sociales, hacer exigible las garantías constituidas.	1	2	3	BAJO	NO	INTERVENTOR Y CONTRATISTA	Inicio de la etapa de ejecución del contrato	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales	Mensual

12	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA /	Revisión oportuna de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes a la mayor brevedad posible	1	3	4	BAJO	NO	INTERVENTOR Y CONTRATISTA	Desde la primera presentación de actas	Seguimiento al cumplimiento de la obligación contractual	Mensual
13	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Accidentes que sufra el personal del contratista en el sitio de ejecución de la obra, o en su transporte, o accidentes que se causen con ocasión del transporte de los equipos y maquinaria que requiera hasta el sitio de la obra	Demandas de carácter laboral, retraso en el cumplimiento de los contratos	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Solicitarle al contratista el documento de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo y el cumplimiento de la implementación de dicho sistema. En caso de afectación, siniestrar la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, si aplica	2	2	4	BAJO	NO	INTERVENTOR Y CONTRATISTA	Al inicio del contrato	Revisión mensual de los reportes de accidentes presentados por el contratista en el desarrollo del contrato	Mensual
14	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	NATURALEZA	Demoras en la ejecución de obra por causas atribuibles al clima (lluvia) y/o fenómeno de la niña.	El tiempo del contrato no alcance para terminar las obras planeadas.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	El contratista deberá colocar por su cuenta y riesgo, todo el recurso humano y técnico necesario para superar los atrasos atribuidos al clima, los cuales se deben contemplar en el plan de trabajo aprobado por la Interventoría. La interventoría deberá solicitar planes de contingencia en los cuales el contratista especifique la manera de superar el atraso, de no cumplirlo, la interventoría deberá comenzar los correspondientes trámites de apremios e incumplimientos.	2	3	5	MEDIO	NO	CONTRATISTA CON SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LA INTERVENTORIA	Desde la firma del acta de inicio	Comités de obra, soportado en registros de lluvias en libro de obra.	Permanentemen te
15	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	AMBIENTALES	Daños ambientales por inadecuadas prácticas en el proceso de ejecución de las obras.	Retrasos en la ejecución de la obra, podrá generar multas por incumplimiento o prórroga según el caso / Sobrecostos por rediseños en caso que haya lugar a ello, demoliciones, reformas.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Revisión por parte de la interventoría de la obra, los procesos constructivos y su adecuada ejecución.	1	2	3	BAJO	SI	INTERVENTOR	A través de las observaciones o requerimientos que se presenten al respecto	Relación mediante anexo dentro del informe de interventoría donde se evidencie la disposición final de cada material producto de las demoliciones y desmontes controlados	Permanentemen te

16	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Incremento de la TRM por encima de su comportamiento histórico o "normal" reportado o analizado por el Banco de la República; que impacte el valor de los ítems con posterioridad a la adjudicación del proceso.	Aumento o disminución en el costo de alguno de los ítems requeridos para la ejecución de la obra.	Posible desequilibrio económico.	3	2	5	ALTO	P.A. FONTUR / CONTRATISTA	-El proponente deberá realizar una proyección de la TRM con base en su comportamiento histórico del último mes, al momento de presentación de la propuesta. -Si durante la ejecución del contrato la fluctuación de la TRM varía de manera anormal o atípica (aumento o disminución), que afecte el precio de algún ítem, el contratista deberá presentar al interventor del contrato el respectivo análisis y soportes correspondientes al último mes que demuestren la posible variación en los precios de los ítems; previa generación y presentación de la factura, para análisis por parte de P.A. FONTUR y del interventor.	2	3	5	MEDIO	NO	INTERVENTOR DEL CONTRATO	Con la presentación de la propuesta	Durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de la obra.	Durante el término de ejecución del contrato.
----	------------	---------	-----------	-----------	--	---	----------------------------------	---	---	---	------	---------------------------	--	---	---	---	-------	----	--------------------------	-------------------------------------	--	---

17	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Riesgo de escasez o dificultad de consecución de cualquier tipo de recurso, personal y/o insumos para la ejecución del Contrato.	Generaría Aumento en los costos en la ejecución de las actividades por oferta demanda generando un posible desequilibrio económico.	3	2	5	MEDIO	P.A. FONTUR / CONTRATISTA	<p>-El proponente deberá prever en su propuesta planes de contingencia para mitigar estas eventualidades.</p> <p>-Si durante la ejecución del contrato se logra determinar la escasez de personal o insumos para la ejecución de la obra estas deberán ser previstas por el contratista a través del aprovisionamiento de cantidades tales que reduzcan este riesgo.</p> <p>- En cuanto a la escasez de personal, se debe implementar la contratación de personal de otra región, buscando garantizar la ejecución de la ruta crítica y ejecución contractual dentro del plazo estimado.</p>	2	3	5	MEDIO	NO	CONTRATISTA DE OBRA	<p>Previo a la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá certificar el compromiso de disponer de un volumen de material suficiente que mitigue el riesgo de escasez y aportar un listado de personal de obra identificado con # de cedula y teléfono móvil disponible en caso que se requiera reforzar la mano de obra necesaria para la ejecución (entre 10 a 20 personas)</p>	Durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de la obra.	Durante el término de ejecución del contrato.
----	------------	---------	-----------	-----------	--	---	---	---	---	-------	---------------------------	--	---	---	---	-------	----	---------------------	---	--	---

18	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL/POLÍTICO	Demoras ocasionadas por paros, huelgas de naturaleza social, asonadas, ajenas a la responsabilidad del contratista.	*Atrasos en el desarrollo del contrato. *Posible suspensión del contrato.	3	2	5	ALTO	P.A. FONTUR/CONTRATISTA	*Asistir a reuniones sociales con la comunidad y con el contratista e interventoría. *Considerar suspender el contrato o de terminación anormal del mismo. *Solicitar apoyo, consulta y generar interacción con las autoridades de la zona	2	3	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORÍA Y P.A.FONTUR	Desde el inicio del contrato.	Durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de la obra	PERMANENTE
----	---------	---------	-----------	-----------------	---	--	---	---	---	------	-------------------------	--	---	---	---	-------	----	---	-------------------------------	---	------------

19	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Retrasos en la aprobación y/o solución de las observaciones relacionadas con la gestión de permisos, conceptos, autorizaciones y en general cualquier trámite requerido ante entidades distritales, nacionales, de servicios públicos y/o autoridades ambientales	*Incumplimiento del plazo de ejecución del contrato. *Posible suspensión del contrato. *Mayor permanencia de la Interventoría.	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA 100%	El contratista debe tramitar oportunamente los requisitos a que haya lugar para asegurar una buena gestión, coordinando con las entidades distritales, nacionales, de servicios públicos y/o ambientales para que se agilicen la gestión requerida.	1	2	3	BAJO	RA RO	CONTRATISTA, INTERVENTORÍA y FONTUR	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la Liquidación del Contrato	Seguimiento Permanente de la interventoría
----	------------	---------	-----------	-------------	---	--	---	---	---	-------	------------------	---	---	---	---	------	----------	-------------------------------------	---	-----------------------------------	--